

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir con los requerimientos técnicos de operación y arrendamiento de equipos para satisfacer la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua año 2.015.
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal vigente año 2.015, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00305

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**OPERACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.015**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Requerimientos Técnicos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, el Productor y Editor Audiovisual Departamento de Comunicaciones, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Productor y Editor Audiovisual Departamento de Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
ALCALDE (S)

GAGV/CPTA/CMRC/GAGV/see

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Comunicaciones (01)
- Archivo (01)